Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Acuerdo tras una reunión de la Consejería de Sanidad con el sindicato Jupol y el Laboratorio Regional de Salud Pública

La Comunidad realizará pruebas de COVID-19 a los policías nacionales que regresen a la región desde otros destinos

- También para todos los de este Cuerpo en Madrid que tengan contactos directos con positivos de COVID-19 o que presenten síntomas de enfermedad
- El Ejecutivo regional subraya que los agentes son personal esencial en el control de la pandemia y expuestos a riesgo de infección
- Las pruebas diagnósticas TMA, realizadas en el Laboratorio Regional de Salud Pública, son un test ultrasensible que detecta en pocas horas el virus

20 de enero de 2021.- La Comunidad de Madrid va a realizar pruebas diagnósticas de COVID-19 a los policías nacionales que regresan a la región después de estar en comisión de servicio en otros puntos del país. Además, también se harán a todos los agentes de este Cuerpo de la Comunidad de Madrid que tengan contactos directos con personas que sean positivas de coronavirus o que desarrollen síntomas compatibles.

La iniciativa, dentro de la estrategia del Gobierno autonómico frente al virus, ha sido acordada por el viceconsejero de Salud Pública y Plan COVID-19, Antonio Zapatero, tras la reunión mantenida con el Comité Regional del sindicato Jupol en Madrid y representantes del Laboratorio Regional de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, dirigido por María del Mar Carretero.

Zapatero ha destacado que “la Comunidad de Madrid se preocupa y ocupa una vez más de localizar contagiados para frenar la expansión del coronavirus. Además, el Cuerpo Nacional de Policía es esencial en el control de la pandemia y sus efectivos se exponen diariamente a riesgo de infección en su labor de servicio a los ciudadanos”.

Así, el viceconsejero de Salud Pública y Plan COVID-19, ha explicado que, tras este acuerdo, las pruebas diagnósticas se realizarán a través de los servicios médicos de la Jefatura Superior de Policía de Madrid y se remitirán al Laboratorio Regional de Salud Pública de la Comunidad de Madrid para su estudio y resultados.

Las pruebas diagnósticas TMA son un test que detecta la presencia del coronavirus en muestras respiratorias. La manera en que se recoge es muy similar a la de la PCR, mediante un hisopo o bastoncillo en la nariz, con la ventaja que la TMA posee mayor nivel de sensibilidad. Los resultados se ofrecen en el mismo día en que se toma y analiza, para no demorar las posibles decisiones médicas posteriores.